

ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 451 27 DE ENERO DE 2012

Presidente: Dr. José Antonio de los Reyes Heredia

Secretario: Dr. José Gilberto Córdoba Herrera

En la Sala de Consejo Divisional de la División de CBI, siendo las 11:10 horas del día 27 de enero de 2012, inicia la Sesión No. 451 del Consejo Divisional.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 10 miembros. El M. en C. Miguel Ángel Peña Castillo asistió en lugar del Dr. Manuel Aguilar Cornejo. El Dr. Rodolfo Vázquez Rodríguez, la Dra. Rebeca Sosa Fonseca y el Mtro. Alejandro López Gaona se incorporaron durante la sesión. La Srita. Lizbeth Reyes Ramos y el Sr. Fernando Lucero Flores no asistieron.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo una modificación en el Orden del día, la cual consiste en incluir un punto al orden del día, acerca de la Modificación a las modalidades particulares para el otorgamiento al Premio a la Docencia.

Por lo que el Orden del día quedaría de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 446, 447 y 448.

4. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta sobre la candidatura para recibir el Grado de Doctor Honoris Causa, por esta universidad para el Dr. Jorge Andrés Zgrablich Pollio.
5. Integración de la Comisión encargada de analizar la propuesta de modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Computación.
6. Integración de la Comisión encargada de analizar la propuesta de modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Matemáticas.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación anual de las necesidades de personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondientes al año 2012.
8. Análisis, discusión y aprobación en su caso de las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2012.
9. Análisis, discusión y ratificación, en su caso, de la designación del Dr. Hernando Romero Paredes Rubio como miembro del Comité de la Licenciatura en Ingeniería en Energía y del Dr. Hugo Joaquín Ávila Paredes como miembro del Comité de la Licenciatura en Ingeniería Química, de acuerdo con los Lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI.
10. Autorización de la Convocatoria para Elecciones de Representantes de Profesores y de los Alumnos ante el Consejo Divisional para el periodo 2012-2013.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la creación de los Lineamientos particulares para la constitución de los Comités de UEA comunes de las licenciaturas de la División de CBI.

12. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del informe de actividades que presenta como profesor visitante los Doctores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Hugo Joaquín Ávila Paredes	Ingeniería de Procesos e Hidráulica
Esteban Martina Boguetto	Matemáticas

13. Conocimiento del periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Eckehard Erwin Willi Mielke	Física	12 meses	23-IV-2012
Antonina Galván Fernández	Ingeniería de Procesos e Hidráulica	12 meses	23-IV-2012
Gretchen Terri Lapidus Lavine	Ingeniería de Procesos e Hidráulica	14 meses	30-IV-2012

14. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del informe de periodo sabático del profesor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Eduardo Piña Garza	Física

15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a la programación anual de UEA que presenta la Coordinación de la licenciatura en Ingeniería Química.

16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen sobre la recuperación de la calidad de alumno para concluir estudios de posgrado de:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Carlos Alberto López Andrade	205384079	Doctorado en Ciencias (Matemáticas)

17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de equivalencia de estudios del alumno:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Saúl Juan Carlos Salazar Samaniego	2113009646	Matemáticas

18. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de acreditación de estudios del alumno:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Miguel González Vázquez	2112800827	Doctorado (Matemáticas)

19. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de revalidación de estudios de los alumnos:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Omar Felipe Fabela Sánchez	2113802030	Doctorado (Ingeniería Biomédica)
Alba Nelly Ardila Arias	2111800547	Doctorado (Ingeniería Química)

20. Asuntos Generales.

ACUERDO #451.1.- Se aprobó por unanimidad el Orden del día con modificaciones.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 446, 447 Y 448.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 446.

ACUERDO #451.2.1.- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 446 sin modificaciones.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 447.

ACUERDO #451.2.2.- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 447 sin modificaciones.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 448.

ACUERDO #451.2.3.- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 436 sin modificaciones

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA SOBRE LA CANDIDATURA PARA RECIBIR EL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA, POR ESTA UNIVERSIDAD PARA EL DR. JORGE ANDRÉS ZGRABLICH POLLIO.

El Dr. José Antonio de los Reyes mencionó que con base en el artículo 233 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la institución otorga el Grado de Doctor Honoris Causa a profesores distinguidos que no pertenezcan al personal académico de la Universidad y comentó las características que deben poseer los candidatos a este premio. Presentó la propuesta de la candidatura del Dr. Jorge Andrés Zgrablich Pollio para recibir el Grado de Doctor Honoris Causa por esta Universidad, a petición de algunos miembros de la comunidad. Comentó que si se aprueba esta propuesta se presentará ante el Rector General para que este a su vez la presente al Colegio Académico. Mencionó a grandes rasgos parte del curriculum vitae del Dr. Zgrablich Pollio.

El Dr. Fernando Rojas González tomó la palabra, previo acuerdo del Consejo Divisional, para presentar una pequeña semblanza del Dr. Jorge Andrés Zgrablich Pollio.

ACUERDO #451.3.- Se aprobó por unanimidad la propuesta de la candidatura para recibir el Grado de Doctor Honoris Causa, por esta universidad para el Dr. Jorge Andrés Zgrablich Pollio.

5. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN COMPUTACIÓN.

El Dr. José Antonio de los Reyes explicó a los miembros del Consejo Divisional que la modificación a las licenciaturas de la División estaba en proceso y que las siguientes y últimas licenciaturas en ser analizadas serían las licenciaturas de Computación y Matemáticas.

El Presidente del Consejo propuso que la Comisión encargada de analizar la modificación de la Licenciatura en Computación estuviera integrada por:

**DR. MANUEL AGUILAR CORNEJO
DR. MARCELO ENRIQUE GALVÁN ESPINOSA
ING. DIPLO. ENRIQUE LUIS HERNÁNDEZ MATOS
DRA. REBECA SOSA FONSECA
SR. FAYEZ GABRIEL MUBARQUI GUEVARA**

Los asesores de la misma serían:

**M. EN C. OMAR LUCIO CABRERA JIMÉNEZ
LIC. MARTHA X. GÓNZALEZ GUERRERO
LIC. MA. AIDALÚ MARTÍNEZ CARBALLO**

ACUERDO #451.4.- Se aprobó por unanimidad la integración de la Comisión cuyo mandato será analizar la propuesta de modificación de la Licenciatura en Computación. Los integrantes de esta Comisión miembros del Consejo son:

**DR. MANUEL AGUILAR CORNEJO
DR. MARCELO ENRIQUE GALVÁN ESPINOSA
ING. DIPLO. ENRIQUE LUIS HERNÁNDEZ MATOS
DRA. REBECA SOSA FONSECA
SR. FAYEZ GABRIEL MUBARQUI GUEVARA**

Los asesores de la misma serían:

**M. EN C. OMAR LUCIO CABRERA JIMÉNEZ
LIC. MARTHA X. GÓNZALEZ GUERRERO
LIC. MA. AIDALÚ MARTÍNEZ CARBALLO**

La fecha límite para presentar el dictamen se estableció como el final del trimestre 12-Invierno.

6. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS.

El Presidente del Consejo propuso que la Comisión encargada de analizar la modificación de la Licenciatura en Matemáticas estuviera integrada por:

DR. JOAQUÍN DELGADO FERNÁNDEZ
DR. HUGO AURELIO MORALES TÉCOTL
DR. ERNESTO PÉREZ CHAVELA
DR. RODOLFO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
M. EN C. CELIA IVONNE CORTÉS PÉREZ
SR. ALEXANDRO TELLEZ PLANCARTE

Los asesores de la misma serían:

DRA. SHIRLEY BROMBERG SILVERSTEIN
LIC. MARTHA X. GÓNZALEZ GUERRERO
LIC. MA. AIDALÚ MARTÍNEZ CARBALLO

ACUERDO #451.5.- Se aprobó por unanimidad la integración de la Comisión cuyo mandato será analizar la propuesta de modificación de la Licenciatura en Matemáticas. Los integrantes de esta Comisión miembros del Consejo son:

DR. JOAQUÍN DELGADO FERNÁNDEZ
DR. HUGO AURELIO MORALES TÉCOTL
DR. ERNESTO PÉREZ CHAVELA
DR. RODOLFO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
M. EN C. CELIA IVONNE CORTÉS PÉREZ
SR. ALEXANDRO TELLEZ PLANCARTE

Los asesores de la misma serían:

DRA. SHIRLEY BROMBERG SILVERSTEIN
LIC. MARTHA X. GÓNZALEZ GUERRERO
LIC. MA. AIDALU MARTÍNEZ CARBALLO

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DETERMINACIÓN ANUAL DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012.

El Dr. de los Reyes mencionó al pleno que con base en el artículo 34 fracción V y en el artículo 58 fracción XI del Reglamento Orgánico, así como en el artículo 117 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia de Personal Académico, la División de Ciencias Básicas e Ingeniería presenta al Consejo Divisional las necesidades de personal académico para el año 2012, considerando para tal fin los aspectos necesarios para el adecuado desarrollo de los planes y programas académicos de los departamentos que conforman la División.

Algunos miembros del Consejo sugirieron cambios menores en el documento y le pidieron al Presidente del Consejo que señalará al Rector General las necesidades reales de personal académico de la División.

ACUERDO # 451.6.- Se aprobó por unanimidad la determinación anual de las necesidades de Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondiente al año 2012.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2012.

De conformidad con el artículo 278 del Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académico (RIPPPA) el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, emite las siguientes:

MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA

1. Para elegir candidatos para el Premio a la Docencia, el Consejo Divisional formará una Comisión que proponga los nombres de los candidatos que pueden ser merecedores de tal distinción, para lo cual se dará a la tarea de buscar a los candidatos entre el personal académico involucrados en la docencia de la División.
2. La Comisión estará integrada por dos jefes de departamento, dos representantes propietarios profesores y dos representantes propietarios de los alumnos ante el Consejo Divisional de CBI.
3. Para la búsqueda de los candidatos que pueden ser propuestos para el Premio a la Docencia, la Comisión tomará en cuenta como cualidades deseables, entre otras, las siguientes:
 - Motivado y motivador.
 - Buen comunicador.
 - Formador y orientador.
 - Buen colaborador con la actividad docente de la División.
 - Innovador.
 - Reconocido por su labor docente.
 - Comprometido institucionalmente.
 - Responsable ante los procesos escolares.
 - Transmitir el conocimiento con actitud crítica, capacidad creativa y racionalidad científica.
 - Haber contribuido en las propuestas de creación, modificación o adecuación de planes y programas de estudio o sistemas educativos innovadores.
 - Tener interés para renovar su práctica docente incorporando los resultados de su investigación y buscar su propia superación.
 - Haber contribuido en la formación y actualización del personal académico.
4. La Comisión recibirá propuestas de los diferentes departamentos mediante los miembros del Consejo Divisional, quienes turnarán éstas a la Comisión, a partir del **30 de enero y hasta el 30 de marzo del 2012**. En caso de que la Comisión no reciba propuestas de candidatos, se considerarán las propuestas de años anteriores, siempre y cuando cumpla con lo establecido en la convocatoria del Rector General.
5. La Comisión deberá hacer una auscultación sobre los candidatos que pretenda proponer para el Premio a la Docencia entre los jefes de departamento, coordinadores de estudio, profesores y alumnos.
6. La Comisión evaluará a los candidatos basándose en los siguientes criterios:
 - I. Lo señalado en el artículo 281 del RIPPPA relativo a la labor docente desarrollada al servicio de la UAM.
 - II. Toda la labor docente del profesor.
 - III. La carga docente del profesor que deberá ser en promedio de al menos 3 UEA de trabajo de aula por año, durante los últimos 5 años, excluyendo los periodos sabáticos y las licencias por motivos académicos o por incapacidad médica. En caso de que los candidatos no tengan esta antigüedad, la carga docente se considerará desde su ingreso a la UAM.
 - IV. Los aspectos relevantes a la docencia contenidos en los curricula vitarum de los candidatos.

- V. Los premios y reconocimientos a la calidad docente, siempre y cuando hayan sido otorgados por trabajo realizado al servicio de la UAM.
 - VI. Las evaluaciones del profesor que realizan los alumnos, así como las realizadas por el Coordinador de Estudios y las del Jefe de Departamento.
 - VII. La labor de investigación de los profesores asociada a los programas de licenciatura.
-
- 7. Una vez terminado el periodo para la recepción de propuestas, la Comisión tendrá **20 días hábiles**, para entregar su dictamen al Consejo Divisional en el cual presentará los nombres de los profesores que considere merecedores del Premio a la Docencia.
 - 8. El Consejo Divisional decidirá sobre el otorgamiento del Premio a la Docencia por mayoría simple de los miembros presentes.

ACUERDO #451.7.- Se aprobó por unanimidad, las Modalidades Particulares para el Premio a la Docencia 2012.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN DEL DR. HERNANDO ROMERO PAREDES RUBIO COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ENERGÍA Y DEL DR. HUGO JOAQUÍN ÁVILA PAREDES COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES QUE ESTABLECEN LAS FUNCIONES Y MODALIDADES DE INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE LICENCIATURA DE LA DIVISIÓN DE CBI.

El Dr. José Antonio de los Reyes presentó las postulaciones de los Dres. Hernando Romero Paredes Rubio y Hugo Joaquín Ávila Paredes para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ingeniería en Energía e Ingeniería Química, respectivamente.

ACUERDO #451.8.1.- Se aprobó por unanimidad la designación del Dr. Hernando Romero Paredes Rubio para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ingeniería en Energía de acuerdo con los Lineamientos Particulares que Establecen las Funciones y Modalidades de Integración y Operación de los Comités de Licenciatura de la División de CBI.

ACUERDO #451.8.2.- Se aprobó por unanimidad la designación del Dr. Hugo Ávila Paredes para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ingeniería Química de acuerdo con los Lineamientos Particulares que Establecen las Funciones y Modalidades de Integración y Operación de los Comités de Licenciatura de la División de CBI.

10. AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE PROFESORES Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2012-2013.

CONVOCATORIA
CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

C A L E N D A R I O 2012

Reunión del Comité Electoral	27 de enero
Publicación de la Convocatoria	30 de enero
Plazo para registro de candidatos (por planillas) y presentación de solicitudes de modificación y baja de registros.	16 de marzo (hasta las 17:00 horas)

Elecciones **23 de Marzo (10:00 a 17:00 hrs)**

Periodo para la presentación de recursos sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de la convocatoria y hasta una hora después de cierre de las votaciones.

30 de enero al 23 de marzo
(18:00 horas)

Cómputo de votos y declaración de resultados

23 de marzo
(a partir de las 18:00 horas)

Plazo para la presentación de recursos con respecto al cómputo de votos.

26 de marzo
(de las 10.00 a las 17:00 horas)

Reunión del Comité Electoral para resolver sobre los recursos que se hubieren presentado.

26 de marzo (a las 17:00 horas)

Publicación y comunicación de los resultados

26 de marzo

En cumplimiento a los artículos 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) de la Universidad Autónoma Metropolitana y con fundamento en el artículo 20 del mismo reglamento, se expide la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

A elecciones ordinarias de los representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de CBI para el periodo 2012-2013.

I. COMITÉ ELECTORAL

El Comité Electoral fue constituido el 13 de mayo de 2011 en la Sesión 441 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

II. SEDE DEL COMITÉ ELECTORAL

El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría Académica de CBI.

III. DIA, LUGAR Y HORARIO DE ELECCIONES

Las elecciones tendrán lugar el **23 de marzo de 2012, de las 10:00 a las 17:00** horas en:

- 1) **La planta baja del edificio "T" para el personal académico**
- 2) **El paso del edificio "C" para los alumnos**

IV. REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS

Para ser miembro propietario o suplente por parte del **personal académico**, con base en el artículo 32 del Reglamento Orgánico (RO), se requiere:

- I. Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
- II. Estar adscrito al Departamento a cuyo personal académico pretende representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar;
- III. Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de Departamentos de nueva creación;
- IV. Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
- V. No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad, y
- VI. No ser representante del personal académico ante los Consejos Académicos.

Para ser miembro propietario o suplente por parte del los **alumnos**, con base en el artículo 33 del (RO), se requiere:

- I. Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
- II. Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el Reglamento correspondiente, en el trimestre que se realice la elección, como alumno de la División a cuyos alumnos pretenda representar de acuerdo a la adscripción que haga el Consejo Divisional;
- III. Haber estado inscrito en la Universidad en el trimestre anterior;
- IV. No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de Licenciatura;
- V. No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad, y
- VI. No ser representante de los alumnos ante el Consejo Académico.

V. ADSCRIPCIÓN DE ALUMNOS PARA EFECTOS DE VOTACIÓN

Con base en el artículo 23 del RIOCA, los Consejos Divisionales determinarán la adscripción de los alumnos a los departamentos, para efectos de la votación. Se procurará que la adscripción que hagan los Consejos Académicos concuerde con la que realicen los Consejos Divisionales.

De conformidad con lo anterior, el Consejo Divisional acordó en la Sesión 128, adscribir a los alumnos de la siguiente forma:

Alumnos de:	No. de Representantes	Representantes de Alumnos del:
a) Licenciatura en Matemáticas Posgrados de la División	Un representante	Departamento de Matemáticas
b) Licenciatura en Computación	Un representante	Departamento de Química
c) Licenciatura en Ingeniería en Energía Licenciatura en Ingeniería Química Licenciatura en Ingeniería Hidrológica	Un representante	Departamento de Ing. de Procesos e Hidráulica
d) Licenciatura en Física Licenciatura en Química	Un representante	Departamento de Física
e) Licenciatura en Ingeniería Electrónica Licenciatura en Ingeniería Biomédica	Un representante	Departamento de Ingeniería Eléctrica

VI. REQUISITOS PARA VOTAR

Con base en el artículo 24 del RIOCA, podrán votar aquellos miembros de la comunidad universitaria que aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación.

VII. REGISTRO DE CANDIDATOS

El registro de candidatos se hará por planillas para representantes del personal académico y para alumnos, de acuerdo con los requisitos estipulados en los artículos 32 y 33 respectivamente del RO. Habrá registro de dos candidatos por planilla, uno para representante propietario y otro para suplente, en los formatos que proporciona la Oficina Técnica del Consejo Divisional, en los cuales se expresará por escrito la aceptación de los candidatos propuestos. Estas propuestas podrán provenir de individuos o grupos. El registro se hará por escrito desde la fecha de la emisión de la convocatoria hasta las **17:00 horas del 16 de marzo de 2012** en la Secretaría Académica de CBI, **edificio "T"** cubículo **231**.

En las planillas de los alumnos, el **títular y suplente no pueden estar inscritos en el mismo plan de estudios.**

Las solicitudes, tanto de modificación, como de baja de registros deberán presentarse también por escrito en todos los casos. Los documentos deberán entregarse en la Secretaría Académica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y acompañarse de la autorización por escrito de los candidatos propuestos.

Los profesores y los alumnos podrán votar únicamente por las planillas registradas.

VIII. CÓMPUTO DE LOS VOTOS

El cómputo de los votos se llevará a cabo el mismo día de la elección en la Secretaría Académica de CBI **a las 18:00 horas**, en reunión pública.

En caso de empate, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de resultados a una nueva votación, que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente los casos que hubieran empatado en primer lugar.

Al término del cómputo de los votos el Comité Electoral hará la declaración de los votos obtenidos.

IX. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

En caso de existir motivo de inconformidad, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, los recursos al respecto se podrán plantear, en forma fundada, por escrito y firmados por los recurrentes ante el Comité Electoral desde el momento en que se realiza la publicación de esta convocatoria y hasta una hora después del cierre de las votaciones.

Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el cómputo de votos se podrán plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por los recurrentes, de las 10:00 a las 17:00 horas del día **26 de marzo de 2012.**

La resolución de los recursos que se hubieren planteado será adoptada por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral presentes en la reunión que se efectuará, en su caso, el día **26 de marzo de 2012 a las 17:00 horas.**

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Divisional, los resultados de las elecciones el día **26 de marzo de 2012.**

XI. DECLARACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS

Con base en el artículo 36 del RIOCA, los órganos colegiados académicos respectivos harán la declaración de los candidatos electos, en la primera sesión que se celebre a partir de la comunicación de los resultados de las elecciones.

ACUERDO #451.9.- Se aprobó por unanimidad, la autorización de la Convocatoria para Elecciones de Representantes ante el Consejo Divisional para el periodo 2012-2013.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CREACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LOS COMITÉS DE UEA COMUNES DE LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN DE CBI.

El Dr. José Antonio de los Reyes presentó la creación de los Lineamientos de UEA comunes a la División con el fin de tener un seguimiento de los trabajos de las UEA de Tronco General, en las UEA de Método Experimental, las UEA de matemáticas, química, etc., y que los coordinadores tengan un grupo de profesores que coadyuven el trabajo académico en las UEA comunes a la División. Mencionó que las comisiones estarían conformadas por tres profesores del departamento en cuestión y tres profesores de los otros departamentos, coordinadas por el coordinador correspondiente.

Describió brevemente el documento y comentó que los lineamientos fueron revisados por los Abogados de la Unidad y se incorporaron las sugerencias hechas por ellos.

ACUERDO #451.10.- Se aprobó por unanimidad, la creación de los Lineamientos particulares para la constitución de los comités de UEA comunes de las Licenciaturas de la División de CBI.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA COMO PROFESOR VISITANTE LOS DOCTORES:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Hugo Joaquín Ávila Paredes	Ingeniería de Procesos e Hidráulica
Esteban Martina Boguetto	Matemáticas

El Dr. Juan José Ambriz García presentó el trabajo del Dr. Hugo Joaquín Ávila Paredes en el Departamento de IPH, comentó que el Dr. Ávila participó en docencia en las UEA en la Licenciatura en Ingeniería Química, participó en actividades de docencia, proyectos, talleres, etc., elaboró material didáctico, por lo que consideró este trabajo muy importante para el Departamento.

Asimismo, señaló que el Dr. Ávila Paredes se incorporó al Departamento de manera sólida durante su contratación como profesor visitante y que, debido a los resultados fue contratado de manera definitiva por la institución.

ACUERDO #451.11.1.- Se aprobó por unanimidad, el informe que presentó como Profesor Visitante el Dr. Hugo Joaquín Ávila del Departamento de IPH.

El Dr. Joaquín Delgado Fernández presentó el informe como profesor visitante del Dr. Esteban Martina Boguetto en el Departamento de Matemáticas. Mencionó que participó de manera activa en docencia en UEA de la Licenciatura en Matemáticas y la Maestría en Ciencias (Matemáticas Aplicadas e Industriales), comentó que apoyó a los alumnos de la Maestría a realizar actividades fuera de la universidad relacionadas con las finanzas. Participó en eventos de difusión apoyados por el Departamento de Matemáticas, por lo anterior mencionó que el informe como profesor visitante es satisfactorio.

ACUERDO #451.11.2.- Se aprobó por unanimidad, el informe que presentó como Profesor Visitante el Dr. Esteban Martina Boguetto del Departamento de Matemáticas.

Dado que la sesión ya rebasaba las tres horas de trabajo, el Presidente del Consejo preguntó al pleno del Consejo Divisional si estaban dispuestos a continuar trabajando hasta agotar el orden del día. Se aprobó por 11 votos a favor, 1 en contra y 1 abstenciones.

13. CONOCIMIENTO DEL PERIODO SABÁTICO DE LOS PROFESORES:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Eckehard Erwin Willi Mielke	Física	12 meses	23-IV-2012
Antonina Galván Fernández	Ingeniería de Procesos e Hidráulica	12 meses	23-IV-2012
Gretchen Terri Lapidus Lavine	Ingeniería de Procesos e Hidráulica	14 meses	30-IV-2012

El Consejo Divisional conoció el periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Eckehard Erwin Willi Mielke	Física	12 meses	23-IV-2012
Antonina Galván Fernández	Ingeniería de Procesos e Hidráulica	12 meses	23-IV-2012
Gretchen Terri Lapidus Lavine	Ingeniería de Procesos e Hidráulica	14 meses	30-IV-2012

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE PERIODO SABÁTICO DEL PROFESOR:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Eduardo Piña Garza	Física

El Dr. Hugo Morales Técotl mencionó que el Dr. Eduardo Piña Garza obtuvo el Diploma y la Medalla de plata correspondiente a la Cátedra “Profesor Eugenio Méndez Docurro” 2011 en el marco del cincuentenario de la E.S.F.M y los 75 años del IPN. Presentó el informe de periodo sabático, el cual fue realizado en la Escuela Superior de Física y Matemáticas del IPN, participó en actividades de docencia; publicó tres artículos en coautoría con otros investigadores. Consideró su informe como satisfactorio.

ACUERDO #451.12.- Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del periodo sabático del profesor Eduardo Piña Garza, del Departamento de Física de acuerdo con la evaluación hecha por el Jefe de Departamento.

15. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE UEA QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA.

El Dr. José Antonio de los Reyes presentó al pleno del Consejo las solicitudes de modificación a la Planeación Anual que presenta la Coordinación de la Licenciatura en Ingeniería Química para los trimestres 12-I y 12-P.

ACUERDO #451.13.- Se aprobó por unanimidad las siguientes modificaciones a la Planeación Anual que presenta la Coordinación de la Licenciaturas en Ingeniería Química para los trimestres 12-I y 12-P.

LIC. EN INGENIERÍA QUÍMICA	CLAVE	TRIMESTRE
BAJA		
Laboratorio de Procesos Químicos II	2122153	12-I
ALTA		
Ingeniería de Reactores Químicos II	2122071	12-I
Laboratorio de Procesos Químicos II	2122153	12-P

16. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO PARA CONCLUIR ESTUDIOS DE POSGRADO DE:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Carlos Alberto López Andrade	205384079	Doctorado en Ciencias (Matemáticas)

ACUERDO #451.14.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la recuperación de calidad de alumno para concluir estudios de posgrado que presentó el Mat. Carlos Alberto López Andrade con matrícula 205384079 del Doctorado en Ciencias (Matemáticas) a quien se le otorga un plazo, a partir del 27 de enero de 2012 hasta finalizar el trimestre 13-I.

17. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DEL ALUMNO:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Saúl Juan Carlos Salazar Samaniego	2113009646	Matemáticas

ACUERDO #451.15.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de resolución de equivalencia de los alumnos:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Saúl Juan Carlos Salazar Samaniego	2113009646	Matemáticas
Omar Felipe Fabela Sánchez	2113802030	POSGRADO Doctorado (Ingeniería Biomédica)

18. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DEL ALUMNO:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Miguel González Vázquez	2112800827	Doctorado (Matemáticas)

ACUERDO #451.16.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de resolución de acreditación del alumno

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Miguel González Vázquez	2112800827	Doctorado (Matemáticas)

19. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE LOS ALUMNOS:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Omar Felipe Fabela Sánchez	2113802030	Doctorado (Ingeniería Biomédica)
Alba Nelly Ardila Arias	2111800547	Doctorado (Ingeniería Química)

El Dr. de los Reyes mencionó que el alumno Omar Felipe Fabela Sánchez era una equivalencia por se aprobó en el punto correspondiente.

ACUERDO #451.17.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de resolución de revalidación de la alumna

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Alba Nelly Ardila Arias	2111800547	Doctorado (Ingeniería Química)

20. ASUNTOS GENERALES.

El Dr. José Antonio de los Reyes mencionó el tema del emplazamiento a huelga debido a las negociaciones que se dan año con año entre las autoridades universitarias y el sindicato independiente de trabajadores de la UAM.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 451 del Consejo Divisional, siendo las 14:50 hrs. del día 27 de enero de 2012, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo